

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº1 Y Nº3 EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA F.M.D. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE RIBERA DE CASTILLA. EXPTE. 127/17

Asistentes

Presidente: D. Alberto Bustos García. Presidente-Delegado F.M.D.
 Secretario: D. Ángel Leal López
 Vocales: D. Francisco de Borja Lara Adánez, Gerente F.M.D.
 D. Alfredo Roldán Fernández.
 D. Amador Martín Alonso, Interventor Delegado F.M.D.

Representantes de empresas licitadoras:

D. José Luis Tella Castellano, en representación de la empresa ROYAL CLEAN S.L.

En Valladolid, a 26 de septiembre de 2017, siendo las 13:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 1 y nº 3 en el procedimiento abierto convocado por la F.M.D. para la contratación del servicio de limpieza de la piscina climatizada de Ribera de Castilla. EXPTE. 127/17.

Se procede a la apertura del sobre nº 1 de las ofertas recibidas:

Oferta nº 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DOMÉSTICA COMODIN S.L.

Oferta nº 2: ELEROC SERVICIOS S.L.

Oferta nº 3: ROYAL CLEAN S.L.

La documentación presentada por los licitadores se ajusta a lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, excepto la presentada por: SERVICIO DE LIMPIEZA DOMÉSTICA COMODIN S.L. que deberá completar alguno de los puntos de la declaración responsable, concediéndose un plazo de tres días para que subsane las deficiencias.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, con el siguiente resultado:

LICITADOR	H 1.1 Precio (80 puntos)	H 1.2 Mejoras sin coste adicional (20 puntos)	
		Dotación y reposición de materiales	Refuerzo del servicio de limpieza
1. COMODIN S.L.	5.095,00 € mes	2.500,00 €	1 hora daría (5 horas semana)
2. ELEROC SERVICIOS S.L.	4.004,12 € mes	2.500,00 €	1 hora daría (5 horas semana)
3. ROYAL CLEAN S.L.	4.749,00€ mes	2.500,00 €	1 hora daría (5 horas semana)

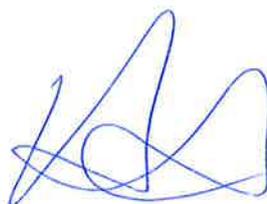
La Mesa de Contratación acuerda solicitar a la empresa ELEROC SERVICIOS S.L., la justificación del cumplimiento con todos los costes de los salarios del personal según el convenio colectivo vigente, incluidos los relativos al pago a la Seguridad Social, para todos los trabajadores que vayan a realizar los trabajos. Se concede un plazo de cinco días naturales.

Siendo las 14:10 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Y, para que conste, se extiende la presente acta, que firman los componentes de la Mesa, de lo que, como Secretario, doy fe.



D. Ángel Leal López
SECRETARIO



D. Alberto Bustos García
PRESIDENTE DELEGADO



D. Fco. de Borja Lara Adánez

D. Amador Martín Alonso



D. Alfredo Roldán Fernández